

## LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

## OPOSICIÓN: TRACTORISTA 2006

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	P.EX	ACC	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	BOLSA DE EMPLEO
1 71011091	ALONSO MATEOS, JORGE	VA	L	No posee la titulación exigida	SA VA ZA
2 12217818	ANTONLIN HERREROS, TEODORO F.	VA	L	No posee la titulación exigida	
3 70243716	ARAGONESES ALONSO, SANTIAGO	VA	L	No posee la titulación exigida	AV SE
4 12741032	ASTORGA PEREZ, BENJAMIN	VA	L	No posee la titulación exigida	AV BU LE PA SA SE SO VA ZA
5 16796590	BACHILLER GIL, FELIX ANGEL	VA	L	No posee la titulación exigida	SO
6 11707774	BARBA SOGO, JAVIER	VA	L	Pago incompleto de derechos de examen No posee la titulación exigida	AV BU LE PA SA SE SO VA ZA
7	BOGOSLOVOV MIHAYLOV, MIHAL	VA	L	No cumple requisitos sobre nacionalidad No posee la titulación exigida	
8 11711007	CASTRO GONZALEZ, JOSE LUIS DE	VA	L	No posee la titulación exigida	PA VA ZA
9 09801467	FERNANDEZ CARBAJAL, SANTIAGO	VA	L	No posee la titulación exigida	BU LE PA VA
10 13113850	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	VA	L	No posee la titulación exigida	BU
11 11938335	FUERTES PRIETO, MIGUEL ANGEL	VA	L	No posee la titulación exigida	
12 16788040	GARCIA GARCIA, ANDRES	VA	L	No posee la titulación exigida	SO
13 09262056	HERRERO GONZALEZ, JOSE LUIS	VA	L	No posee la titulación exigida	VA
14 09742694	JIMENEZ DIEZ, FERNANDO	VA	L	No posee la titulación exigida	
15 13149768	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	VA	L	No posee la titulación exigida	BU
16 06553652	LOPEZ SANCHEZ, ADRIAN	VA	L	No posee la titulación exigida	AV SA SE
17 70240325	MANSO PEREZ, JOSE F.	VA	L	No posee la titulación exigida	AV BU LE PA SA SE SO VA ZA
18 10197622	MARCOS MERINO, CARLOS	VA	L	Falta derechos de examen	
19 70800667	MARTIN MARTIN, JOSE MARIA	VA	L	No posee la titulación exigida	AV SA
20 16801684	MENENDEZ GARCIA, JOSE MANUEL	VA	L	No posee la titulación exigida	SO
21 12766819	MIGUEL PINACHO, JAVIER	VA	L	No posee la titulación exigida	
22 09386646	MORAN ESPINA, JUAN	VA	L	Instancia fuera de plazo	LE PA VA
23 09811265	MUÑOZ ANDRES, NOEL	VA	L	No posee la titulación exigida	LE
24 16809321	PALOMAR PASTORA, CESAR AUGUSTO	VA	L	No posee la titulación exigida	
25 03437072	PALOMO RINCON, ARTURO	VA	L	No posee la titulación exigida	SE
26 09261676	PASALODOS DEL VALLE, MIGUEL ANGEL	VA	L	No posee la titulación exigida	VA
27 70245759	PEREZ GARCIA, DAVID	VA	L	Pago incompleto de derechos de examen	SE VA
28 45682807	PRIETO MARTIN, ALBERTO	VA	L	No posee la titulación exigida	AV BU LE PA SA SE SO VA ZA
29 12748077	REBOLLO DOMINGO, CARMEN	VA	L	No posee la titulación exigida	
30 11952704	RODRIGUEZ MANSO, ANGEL	VA	L	No posee la titulación exigida	ZA
31 11717585	RODRIGUEZ MIGUEL, HELIODORO	VA	L	No posee la titulación exigida	
32 12684999	ROJO VILLAR, JESUS	VA	L	No posee la titulación exigida	
33 70237932	TEJEDOR GOMEZ, LUIS MARIA	VA	L	No posee la titulación exigida	SE
34 03441656	TORRES TEJEDOR, PEDRO LUIS	VA	L	No posee la titulación exigida	SE VA
35 12750935	VILLAMEDIANA MARTIN, VALENTIN	VA	L	No posee la titulación exigida	
36 12234303	VILLAR DOMINGUEZ, ANGEL DEL	VA	L	No posee la titulación exigida	AV BU LE PA SA SE SO VA ZA

Recuento: 36

P.EX: Provincia de examen  
 ACC: Acceso (Libre, Discapacidad, Promoción interna)

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Matronas), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden PAT/1721/2006, de 4 de octubre, («Boletín Oficial de Castilla y León de 8 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas cita-

das en el epígrafe y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Dirección General

## RESUELVE:

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es/oposiciones>.

*Segundo.*— Convocar a la realización del ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes admitidos, para el día 24 de marzo de 2007, a las 9,30 horas, en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, C.<sup>a</sup> Cementerio, s/n, Campus Miguel Delibes – Valladolid.

*Tercero.*— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativa ante la Sala

de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de febrero de 2007.

*El Director General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO

#### ANEXO I

##### OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

*Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano*  
Santiago Alba, 1  
47008 VALLADOLID

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Ávila*  
Monasterio de Santa Ana  
Pasaje del Císter, 1  
05001 ÁVILA

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Arenas de San Pedro*  
de Arenas de San Pedro  
José Gochicoa, 20

05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Burgos*  
Glorieta Bilbao, s/n  
09006 BURGOS

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Aranda de Duero*  
Avda. Espolón, 35  
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Miranda de Ebro*  
La Estación, 25  
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Treviño*  
Mayor, 43  
09214 TREVIÑO (Burgos)

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de León*  
Avda. Peregrinos, s/n  
24008 LEÓN

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Ponferrada*  
Ramón González Alegre, 15  
24400 PONFERRADA (León)

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Palencia*  
Avda. Casado del Alisal, 27  
34001 PALENCIA

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Salamanca*  
Plaza de la Constitución, 1  
37001 SALAMANCA

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Segovia*  
Plaza Reina Doña Juana, 5  
40001 SEGOVIA

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Soria*

Plaza Mariano Granados, 1  
42002 SORIA

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid*  
Duque de la Victoria, 5  
47001 VALLADOLID

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Zamora*  
Leopoldo Alas «Clarín»  
49018 ZAMORA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/335/2007, de 28 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

**Primera.**— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

**Segunda.**— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en la Consejería de Educación, Monasterio del Prado, Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercera.**— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

**Cuarta.**— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a